

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, CELEBRADA EN SANTIAGO EL
30 DE MARZO DE 2010

En Santiago a 30 de marzo de 2010, siendo las 10:10 horas en calle El Golf 125, Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones los señores accionistas, bajo la presidencia de don Luis Enrique Yarur Rey. Actúa como Secretario el Gerente General señor Lionel Olavarría Leyton. Se encuentra presente el Notario señor Patricio Zaldívar Mackenna.

1. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente don Luis Enrique Yarur Rey da cuenta que, según consta en la suscripción de la hoja de asistencia, se encuentran presentes por sí o debidamente representadas 93.147.273 acciones. Asimismo se registraron poderes otorgados en blanco por 300 acciones, lo que hace un total de 93.147.573 acciones, que representa el 91,871% de las acciones suscritas y pagadas, cantidad superior a la que fijan los estatutos como quórum para la celebración de la Junta, por lo que declara legalmente constituida la Junta.

Se encuentran presentes el Vicepresidente, señor Jorge Cauas Lama, los Directores, señores Sergio De Amesti Heusser, Pedro Corona Bozzo, Dionisio Romero Seminario, Alberto López-Hermida Hermida, Daniel Yarur Elsaca, Juan Manuel Casanueva Préndez y Andrés Bianchi Larre; el Gerente General, señor Lionel Olavarría Leyton, quien actuará como Secretario, el Fiscal don Pedro Balla Friedmann y el Asesor Corporativo don Humberto Béjares Jara.

El Secretario deja expresa constancia que de acuerdo a lo que dispone la ley, los accionistas que han comparecido por sí o mediante poder, se encuentran inscritos como tales en el Registro de Accionistas del Banco, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, es decir el 24 de marzo de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. CONVOCATORIA Y AVISOS DE CITACIÓN

El Fiscal deja constancia de los siguientes hechos:

- a) Que la convocatoria a esta Junta Ordinaria fue ordenada de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
- b) Que la citación se hizo por medio de avisos publicados en el diario El Mercurio de esta ciudad, los días 15 (rectificado el día 18), 22 y 29 de marzo de 2010.
- c) Que los Estados Financieros Consolidados del Banco con su Sucursal en Miami y con sus Sociedades Filiales fueron publicados en el diario "Estrategia" de Santiago con fecha 28 de febrero de 2010 y se encuentran a disposición de los interesados en el sitio www.bci.cl.

3. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Fiscal deja constancia que, habida consideración a que el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2009, está suscrita por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto, dicha Acta se encuentra legalmente aprobada.

4. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El Fiscal señala a los asistentes que conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, salvo que se acuerde por unanimidad de los accionistas que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. Agrega que de ser necesario, la votación se hará por medio de las papeletas que se les ha entregado a cada uno de los presentes al momento de registrar su asistencia a la Junta, en las que se indicarán las cuestiones que se someterán a votación, y la individualización del accionistas y su representante, así como el número de votos correspondientes. Asimismo, precisa que atendida la posibilidad de que ciertos puntos de la tabla se voten por aclamación, la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten de viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

5. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

A continuación, el Secretario señala que, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en esta Junta, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes.

Para dar cumplimiento a esta disposición, propone a los representantes de las citadas Administradoras de Fondos de Pensiones que éstos manifiesten por una sola vez su presencia en esta Junta, dejándose constancia en acta que han concurrido expresamente a dar su conformidad a todos los acuerdos que en ella se adopten, salvo posición o voto en contrario que emita cualesquiera de ellos respecto a los puntos en que así lo expresen, en cuyo caso se dejará testimonio en acta de dicha determinación. Así queda aprobado por aclamación por la unanimidad de los asistentes.

Se acuerda dejar constancia en acta que a esta Junta asistieron los siguientes mandatarios de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con indicación del número de acciones o de votos que representan:

AFP HABITAT S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.901.091 acciones, representada por doña Constanza Pérez Salas;

AFP PLANVITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 283.344 acciones, representada por don Armando Núñez Fibla;

AFP PROVIDA S.A. para Fondos de Pensiones, por 2.355.964 acciones, representada por don Claudio Fernández Soto;

AFP CUPRUM S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.967.789 acciones, representada por don Javier Fuentes Céspedes; y,

AFP CAPITAL S.A. para Fondos de Pensiones, por 1.566.897 acciones, representada por don Eugenio Acevedo Vergara.

6. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA

Se acuerda designar a don Carlos Spoerer Urrutia, Sociedad Financiera del Rimac S.A., representada por doña Elizabeth Cabello Carter, AFP Provida representada por don Claudio Fernández Soto, AFP Cuprum representada por don Javier Fuentes Céspedes, y don Mario Hasbun Selman, para que tres cualesquiera de ellos en unión del Presidente y el Secretario, suscriban el acta de esta Junta, la que una vez firmada por ellos se tendrá por aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046.

7. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMERCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

El Secretario deja constancia que en el ejercicio de sus funciones y por mandato de la ley, el Comité de Directores se reunió el 25 de febrero de 2010 para examinar el Balance y los Estados Financieros del Banco, referidos al 31 de diciembre de 2009, oportunidad en que se contó con la participación de los representantes de la firma de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers.

Agrega que cada vez que se haga referencia a los "Estados Financieros", debe entenderse que se alude a los Estados Financieros Consolidados del Banco bajo las nuevas normas contables impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Luego de las explicaciones y análisis proporcionados por los auditores externos, el Comité de Directores reafirmó su propia apreciación sobre los Estados Financieros, teniendo en consideración que los resultados mensuales son conocidos preliminarmente por el Comité Ejecutivo del Directorio y el Balance es ampliamente analizado en las reuniones ordinarias de Directorio, donde se entrega una detallada exposición del Gerente General sobre la base del informe mensual de la Gerencia de Planificación y Control Financiero.

El Comité de Directores manifestó su conformidad con lo expresado en los estados financieros, considerando además, que los balances de todas las empresas Bci cuentan con la opinión de los auditores externos expresada sin salvedades. Este pronunciamiento fue informado al Directorio en sesión celebrada el mismo día 25 de febrero, oportunidad en que la unanimidad de los Directores aprobó los Estados Financieros auditados del Banco.

Anteriormente, en sesión celebrada con fecha 14 de enero de 2010 el Comité de Directores examinó el informe con las recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos administrativo-contables emitido por PriceWaterhouseCoopers, comúnmente denominado informe de control interno, con asistencia de los auditores externos. Los resultados de este examen fueron informados al Comité Ejecutivo del Directorio, el mismo día 14 de enero de 2010, sin perjuicio de distribuir el informe propiamente tal a todos los miembros del Directorio.

A mayor abundamiento, con fecha 26 de enero de 2010 el Directorio examinó la posición de provisiones constituidas sobre la cartera de colocaciones, estimando suficiente su cobertura al 31 de diciembre de 2009.

Finalmente, la Memoria que se ha distribuido a los accionistas fue aprobada por el Directorio en sesión celebrada el 25 de febrero de 2010.

Asimismo, destaca el Secretario que por sexto año consecutivo, junto con la Memoria se publica el informe de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, con amplia información sobre las responsabilidades que asume el Directorio de Bci, las condiciones en que los colaboradores de la Corporación prestan sus servicios, y el rol que cumple la empresa en la comunidad donde actúa.

El Presidente propone a la Junta dar por aprobados los Estados Financieros y la Memoria del Banco al 31 de diciembre de 2009, sobre los cuales se ha informado, lo que así queda acordado por aclamación, con la abstención de 1.561.337 acciones.-

Se deja constancia que los Estados Financieros y sus correspondientes notas explicativas que se incluyen en la Memoria impresa, quedarán transcritos en el acta de esta Junta.

A continuación, el Presidente procede a resumir los principales aspectos de la marcha de la Compañía en el ejercicio recién pasado, exposición del siguiente tenor:

“Señores Accionistas, Directores y Colaboradores del Bci.

Antes de referirme a los resultados obtenidos por Bci durante el año 2009, no puedo dejar de hacer mención al gran sismo y maremoto de inusitada intensidad que azotó al país la madrugada del sábado 27 de febrero pasado y cuyos efectos han afectado a un importante número de chilenos, particularmente, en las regiones del Maule y Bío-Bío.

Al respecto, puedo decirles que afortunadamente en Bci, no hemos registrado víctimas fatales ni desaparecidos entre nuestros colaboradores y sus familiares directos.

A la fecha, hemos implementado un paquete de medidas en beneficio de los colaboradores de la Corporación pertenecientes a las zonas devastadas, las que están orientadas a apoyar tanto necesidades de financiamiento derivadas del terremoto, como acciones de apoyo a la familia. Entre dichas medidas, menciono un bono de \$300.000 líquidos para los colaboradores de las zonas afectadas, reembolso de gastos médicos no cubiertos, se garantizó la renta por un período de tiempo, a aquellos colaboradores que tienen una renta principalmente variable y se ofrecieron créditos de consumo e hipotecarios en condiciones ventajosas así como diversas ayudas en los primeros días, desde agua a vacunas.

A su vez, respecto de nuestros clientes, Bci ha dispuesto acciones orientadas al apoyo de todos ellos, y particularmente a los segmentos de clientes Personas como de Pequeñas y Medianas Empresas, reafirmando su compromiso con ellos. En este aspecto, se contactó directamente a buena parte de dichos clientes, se procedió a prorrogar automáticamente los vencimientos de corto plazo; se implementaron productos acorde a la envergadura de los problemas de cada cliente, otorgando líneas de reconstrucción en diversas modalidades; se implementó la suspensión del cobro de comisiones en algunos servicios de la banca de personas, entre otras muchas medidas. Además, en lo que se refiere al apoyo a la comunidad, la Corporación Bci y sus colaboradores, han ido en ayuda de los damnificados en las regiones del Maule y Bío-Bío, además de ayuda específica a la Fundación las Rosas, bajo lo que denominamos la "Gran Cruzada Bci", y a la Teletón

Debo informarles con satisfacción, que nuestros Planes de Contingencia se activaron correctamente y operaron en forma impecable a las pocas horas de producido el sismo. Del mismo modo, nuestros modernos sistemas tecnológicos, nos han permitido operar con normalidad en todo el país, a través de nuestra red de sucursales, con excepción naturalmente de aquellas que fueron dañadas directamente por el terremoto.

Nuestros edificios y activos fijos centrales no presentan daños relevantes y, sólo algunas de nuestras sucursales ubicadas en las regiones afectadas, se encuentran con daños importantes en su infraestructura. Sin embargo, en esas ciudades contamos con otras Oficinas que aseguran la continuidad de la prestación de los servicios que ofrecemos. En algunas de las localidades se instalaron a los pocos días, oficinas en containers especialmente diseñados para cumplir funciones de sucursales bancarias.

En lo que se refiere al desempeño del Banco durante el ejercicio pasado, es importante recordar que en el año 2009 el mundo enfrentó una crisis financiera de gran magnitud, cuyas causas se venían incubando desde bastante antes y, que condujeron a que en ese año aumentaran fuertemente las restricciones crediticias, la falta de liquidez bancaria internacional y la incertidumbre económica. En Chile, los efectos de la crisis no fueron menores y se manifestaron en una importante disminución del producto interno bruto y en un significativo aumento del desempleo. Debemos señalar que la crisis encontró un país en una buena posición financiera, debido principalmente a la acumulación de fondos soberanos, a una sana política macroeconómica y a la solidez de su sistema financiero.

Bci, al igual que los demás participantes de la industria, sufrió los efectos de la crisis internacional como también, en especial, los impactos adicionales derivados de la crisis sanitaria sufrida por la industria salmonera. Producto de todo lo anterior, el indicador de riesgo aumentó desde 1,32% a 1,95% entre diciembre 2008 y 2009, y el gasto en provisiones y castigos alcanzó los \$171.486 millones, que neto de recuperaciones de crédito fue de \$148.225 millones. Alrededor de un 16% del gasto en provisiones y castigos de año 2009 se relacionan a la industria del salmón.

La utilidad obtenida por Bci durante el ejercicio del año 2009, fue de \$160.774 millones, la que representó una disminución de un 16,4% comparada con la obtenida al cierre de 2008, actualizada ésta con los efectos de la implementación durante el 2009, del nuevo compendio de normas financieras para los bancos, establecidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Por su lado, las sociedades filiales, en conjunto aportaron \$47.313 millones a la utilidad consolidada de Bci, monto 58,3% mayor a la utilidad conseguida por estas sociedades al cierre de 2008. Este resultado de las empresas filiales, fue muy

importante para mantener una rentabilidad de 21,9% sobre el capital de Bci en el año 2009, superior al del sistema financiero, el cual fue de 18 %.

Los activos totales consolidados del Banco registraron la suma de 13,1 billones de pesos, constituidos, principalmente, por un 65,6% por la cartera crediticia, un 14,9% en instrumentos financieros de inversión y disponibles para la venta, por 2,5% en contratos de derivados financieros, y 1,1% adeudado por bancos. Las colocaciones totales (netas de interbancarias) de Bci alcanzaron una participación de mercado de 12,76% a diciembre de 2009, mostrando una disminución de 0,54 puntos porcentuales respecto a la participación de diciembre de 2008, y una caída de un 5.82 % en relación al cierre del año anterior.

Durante el año 2009 se incrementó nuestra inversión en la red de sucursales, concretando, tanto la apertura de 6 nuevas unidades, como la remodelación de más de 50 sucursales bajo los nuevos estándares tecnológicos y operacionales, proyecto en implementación que se denomina Bci 2010. En total, contamos con 332 puntos de atención para nuestros clientes. También transformamos la marca Banco Nova a Bci Nova, con el fin de asociar mejor la marca Bci al segmento que atiende.

Continuando con nuestro rol de formación y capacitación, de los casi 9000 colaboradores de la Corporación, durante el año alrededor de 600 personas que desempeñan cargos de jefaturas, asistieron a nuestra Academia Bci Líder. Esta academia tiene por objeto desarrollar en forma integral y sostenida a los líderes de la empresa, asentar y promover la cultura y los mejores atributos de liderazgo, desarrollando un estilo distintivo que sea una importante ventaja competitiva. Este proceso ha sido altamente productivo, mejorando consistentemente nuestros índices de gestión.

Durante el último año, Bci recibió importantes premios y distinciones que dicen relación con los accionistas, clientes, colaboradores y sus familias y con las comunidades en que la empresa se desenvuelve. Deseo hacer especial mención del reconocimiento realizado por la revista The Banker, que en asociación con UK Trade & Investment, calificó a Bci como el mejor banco en Chile del año 2009. Está calificación fue otorgada en mérito a los significativos avances que Bci ha conseguido en innovación y tecnología; al alto nivel de calidad de servicio que brinda a sus clientes; a la gran variedad de productos y servicios que ofrece a los distintos segmentos de usuarios; y a su apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como asimismo, a los sectores no bancarizados de la población.

También me es grato informar que, entre otros, Bci obtuvo nuevamente el primer lugar en la medición del atributo calidad de servicio de los bancos nacionales, el premio Ricardo Claro Valdés a la empresa caracterizada por un alto compromiso con la gestión e incorporación de valores éticos, el 5° lugar entre las mejores empresas para trabajar con más de 1.000 funcionarios, tercer lugar entre las empresas más responsables socialmente, y por quinto año consecutivo, primer lugar en el Concurso de Memorias Institucionales, de la revista Gestión y PricewaterhouseCoopers.

Tal como lo he destacado en años anteriores, la memoria que se distribuye anualmente a los accionistas del Banco, se caracteriza por un sello particular, independiente de la información sobre la gestión cumplida por la empresa. Por sexto año consecutivo, junto a ella se distribuye nuestro Informe de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social.

En Bci continuaremos realizando nuestros mejores esfuerzos para lograr los objetivos que nos hemos propuesto, en beneficio de nuestros accionistas, clientes,

proveedores, colaboradores y la sociedad. Agradecemos a todos ellos la confianza que han depositado en la empresa.

En esta oportunidad, quiero agradecer especialmente a don Humberto Béjaros Jara, quien se acoge a jubilación luego de casi 55 años de brillante desempeño en la empresa. Humberto, ingresó al banco el año 1955, como auxiliar contable, pasando por diversos cargos en Provincias y en Santiago, ocupando por sus innumerables virtudes humanas y profesionales los más altos cargos de la empresa. Actualmente, es Asesor de la Presidencia y Gerencia General. En su destacada trayectoria, sus amplios y profundos conocimientos técnicos han sido parte fundamental en el desarrollo del Bci, y su trayectoria profesional es un ejemplo para las futuras generaciones de la empresa.

Durante el año 2009, también se acogió a Jubilación don Andrés Atala Hanna, quien fuera colaborador de la empresa por 54 años. Andrés fue un destacadísimo ejecutivo, que al igual que Humberto, inició sus funciones en la empresa como auxiliar, y recorrió una larga lista de funciones hasta alcanzar las más elevadas responsabilidades. Dejó una verdadera escuela de desempeño y participó con entusiasmo y generosidad en la formación de muchos de los actuales ejecutivos de la empresa.

Finalmente, en nombre del Directorio que represento, queremos expresar nuestra convicción en que este año, a pesar de los efectos del sismo y de los rezagos de la crisis financiera en la economía, nuestro país logrará sortear dichos efectos adversos, continuando en la senda correcta para alcanzar su pleno desarrollo en el mediano plazo”.

8. DISTRIBUCIÓN Y DESTINO DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS DEL EJERCICIO 2009

El Secretario manifiesta que la utilidad líquida del ejercicio 2009, ascendió a \$160.773.825.183.-

Señala a los asistentes que para determinar la utilidad líquida distributable del ejercicio, no se aplicaron ajustes a la Utilidad del Ejercicio atribuible a Tenedores Patrimoniales del Banco. Agrega que la pérdida neta producto de los ajustes de primera aplicación de las nuevas normas de información financiera, la cual se registra en la cuenta “Utilidades Retenidas”, asciende a un total de \$34.948.431.680, y se encuentran informados en la nota 2.1.c, de los Estados Financieros anuales. Dicho importe será absorbido por el Capital Social.

El Presidente manifiesta que el Directorio propone a la Junta:

- a) Repartir un dividendo de \$500 por acción entre el total de 101.390.060 acciones emitidas e inscritas en el Registro de Accionistas, lo que implica destinar a este propósito la suma de \$50.695.030.000, esto es, el 31,53% de las utilidades del Banco. Corresponde informar que las citadas acciones, con derecho a percibir el dividendo propuesto, representan el 100% del total de acciones en que se distribuye el capital social autorizado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2009; y,
- b) Destinar al fondo de reservas provenientes de utilidades el saldo remanente de la utilidad del período, fondo que en definitiva quedará, con un saldo positivo de \$75.130.363.503

El Presidente somete a la consideración de la Junta por aclamación la propuesta de distribución de utilidades y el pago del dividendo que se ha sometido a su consideración.

Conforme a lo expuesto, la Junta da por aprobada la propuesta de distribución de utilidades y reparto de dividendos que se ha sometido a su consideración, con la abstención de 1.125.643 acciones.

El Secretario expresa que, como consecuencia de este acuerdo, el Capital Básico del Banco, tomando como base los saldos de las cuentas patrimoniales registradas al 28 de febrero de 2010, quedará compuesto de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado (101.390.060 acciones)	\$	807.143.010.164
Otras reservas provenientes de utilidades		75.130.363.503
Cuentas de valorización	\$	5.650.220.983
Utilidades retenidas		0
Utilidad del ejercicio 2010 (a febrero)	\$	32.292.385.253
Provisión para pago de dividendo mínimo	\$	-9.687.715.576
Total Capital Básico	\$	910.528.264.327

9. ELECCIÓN DE DIRECTORES

El Presidente señala que corresponde a esta Junta elegir a los 9 Directores que ejercerán el cargo durante un nuevo período de tres años, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 6 y 20 de los Estatutos.

El Secretario explica las modalidades de votación, expresando que cada accionista dispondrá de un voto por cada acción con derecho a voto que posea o represente y podrá acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estime conveniente. Se proclamarán elegidas a las personas que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos hasta completar el número de Directores a elegir, previendo en todo caso la elección de a lo menos un Director Independiente en conformidad a la ley.

Deja constancia que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular N° 1956, de 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, postulan al cargo de Director del Banco las siguientes personas, respecto de las cuales se señala en cada caso quiénes lo hacen como independientes y quiénes no lo hacen en tal calidad; la individualización de los accionistas que han propuesto a los candidatos que postulan como independientes, candidatos que han cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente, en orden a ser postulados por accionistas que representan un 1% o más de las acciones de BCI, y han entregado la declaración jurada de independencia a que se refieren las señaladas normas, todo ello dentro de los respectivos plazos legales. Los candidatos son:

- 1) Sr. Luis Enrique Yarur Rey;
- 2) Sr. Alberto López-Hermida Hermida;
- 3) Sr. Dionisio Romero Paoletti;
- 4) Sr. Juan Manuel Casanueva Préndez;
- 5) Sr. Daniel Yarur Elsaca;
- 6) Sr. Ignacio Yarur Arrasate;
- 7) Sr. Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel,
- 8) Sr. Francisco Rosende Ramírez quien postula como director independiente, y ha sido propuesto por los accionistas Inversiones Baquío

- Limitada por 304.423 acciones y don Luis Enrique Yarur Rey por 709.500 acciones, que representan en conjunto un 1% de las acciones Bci; y,
- 9) Sr. Andrés Bianchi Larre, quien postula como director independiente, y ha sido propuesto por AFP Provida, por 2.355.964 acciones, que representan el 2,3237% de las acciones Bci.

El Secretario llama a los señores accionistas a votar en las papeletas que han sido distribuidas con tal propósito al registrar su asistencia a la Junta, sin perjuicio que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones también lo hagan de viva voz conforme a las disposiciones legales vigentes.

A continuación emiten su voto a viva voz los representantes de las AFP PROVIDA, HABITAT, CAPITAL, CUPRUM, Y PLANVITAL para sus respectivos Fondos de Pensiones, quienes expresan su voluntad de destinar la totalidad de las acciones que representan para votar a favor de don Andrés Bianchi Larre.

Escrutados los votos, el resultado es el siguiente:

- Luis Enrique Yarur Rey	16.202.349 votos
- Ignacio Yarur Arrasate	10.129.260 votos
- Alberto López-Hermida Hermida	9.494.532 votos
- Juan Manuel Casanueva Préndez	9.485.152 votos
- Francisco Rosende Ramírez	9.416.368 votos
- Daniel Yarur Elsaca	9.211.226 votos
- Dionisio Romero Paoletti	9.155.751 votos
- Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel	9.033.166 votos
- Andrés Bianchi Larre	8.886.969 votos
- Abstenciones	2.132.500 votos

Total de votos emitidos: 93.147.273 votos.

En consecuencia, han resultado elegidos como Directores del Banco de Crédito e Inversiones por los próximos tres años las siguientes personas:

- Luis Enrique Yarur Rey
- Ignacio Yarur Arrasate
- Alberto López-Hermida Hermida
- Juan Manuel Casanueva Préndez
- Francisco Rosende Ramírez
- Daniel Yarur Elsaca
- Dionisio Romero Paoletti
- Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel
- Andrés Bianchi Larre

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Secretario deja constancia que han resultado electos como directores independientes los señores Andrés Bianchi Larre y Francisco Rosende Ramírez.

El Presidente informa a los asistentes que Empresas Juan Yarur S.A.C., principal accionista del Banco, promueve un cierto grado de renovación en los directorios de aquellas empresas en que ella participa mayoritariamente lo que explica que los directores con 75 años o más no hayan sido postulados para un nuevo período.-

A continuación, el Presidente agradece especialmente a don Jorge Cauas Lama, director desde el año 1992 y Vicepresidente del Directorio desde el año 2005, a don Sergio de Amesti Heusser, director en forma ininterrumpida desde el año 1977, a don Pedro Corona Bozzo director entre los años 1978 y 1980, 1989 y 1996 y desde 1998 a la fecha y a don Dionisio Romero Seminario, director desde el año 1996.- Agrega que todos ellos han contribuido de manera relevante al buen desempeño que la empresa ha tenido durante los últimos años, conformando con enorme sentido del deber profesional un equipo extraordinariamente comprometido y bien dispuesto para trabajar con intensidad en una función que es muy demandante. Agradeció su generosa entrega en que siempre y sin excepción sus ideas, opiniones y aportes tuvieron como único objetivo el mejor desarrollo de la empresa en su conjunto y que con ellos se ha formado un equipo de trabajo altamente exitoso, cuyos resultados están a la vista, acompañando al Banco durante muchos años y que han sido sin duda muy relevantes en su destacada trayectoria institucional.

10. CUANTIA REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

El Presidente expresa que corresponde a la Junta fijar la cuantía de la remuneración del Directorio para el período comprendido entre abril de 2010 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba fijar estos emolumentos, para lo cual propone el mismo sistema de remuneración aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2009.

A continuación, el Secretario explica el sistema de remuneraciones:

Los Directores percibirán desde abril del año 2010 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes remuneraciones fijas:

- Remuneración mensual: 150 unidades tributarias mensuales para cada uno de los integrantes del Directorio, con excepción del Presidente, a quien le corresponderá una remuneración fija de 650 unidades tributarias mensuales, conforme a las funciones que desempeña a diario en razón de su cargo y en cumplimiento del mandato especial que le ha conferido el Directorio.
- Remuneración por cada asistencia a sesión de Directorio, Comité Ejecutivo del Directorio, Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, Comité de Finanzas y Riesgo Corporativo, y Comité de Compensaciones: 5 unidades tributarias mensuales.

Además, los Directores percibirán una remuneración variable equivalente al 0,4% de la utilidad líquida, considerando para estos efectos el promedio de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010. La participación en las utilidades, así determinada, será dividida por 10, asignando dos décimos al Presidente del Directorio en su calidad de Presidente de la institución, en cumplimiento del mandato que le confiere el Directorio, y un décimo a los demás Directores.

Estas remuneraciones se entienden sin perjuicio de las asignaciones por servicios especiales, permanentes o transitorios, que presten los Directores.

Los Directores también tendrán derecho a los pasajes, viáticos y gastos de representación que demanden sus viajes por cuenta del Banco fuera del lugar de su residencia.

El Presidente ofrece la palabra para escuchar los comentarios de los señores accionistas acerca de la propuesta expuesta por el Secretario.

La Junta aprueba por aclamación la propuesta sobre la cuantía y modalidad de pago de las remuneraciones a los Directores en la forma enunciada anteriormente por el Secretario, con la abstención de 1.129.243 acciones.-

11. GASTOS DEL DIRECTORIO

El Secretario da cuenta que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, la distribución de las remuneraciones y gastos del Directorio se informa en la Nota N° 30 de los Estados Financieros Consolidados del Banco que acompañan la Memoria 2009, página 147, por la suma de 2.297 millones de pesos, donde se incluyen las remuneraciones de los Directores de las sociedades filiales de Bci.

12. CUANTÍA REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ Y SUS ASESORES

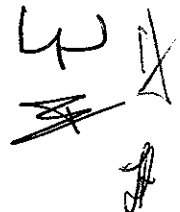
EL Presidente señala que corresponde a la Junta fijar la cuantía de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores para el período comprendido entre abril de 2010 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas que deba fijar estos emolumentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, que establece que la remuneración de los Directores que integren el Comité de Directores no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores más un tercio de su monto, se propone que a contar de abril de 2010 los Directores que integren el Comité de Directores, percibirán una remuneración mensual fija de 50 unidades tributarias mensuales, adicional a su remuneración como Directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada uno de los Directores por concepto de remuneración variable.

Respecto del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, y en consideración a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el presupuesto de gastos del Comité no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, el Directorio ha estimado conveniente proponer la cantidad anual equivalente a 1.800 unidades tributarias mensuales.

El Presidente ofrece la palabra para escuchar los comentarios de los señores accionistas acerca de la propuesta expuesta.

La Junta aprueba por aclamación la propuesta sobre la cuantía de las remuneraciones a los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus Asesores en los términos enunciados anteriormente por el Presidente, con la abstención de 1.129.243 acciones.



13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITE DE DIRECTORES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382 sobre Gobiernos Corporativos y en cumplimiento del Oficio Circular N° 560 de 22 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Fiscal informa a los accionistas que con fecha 22 de diciembre el Director señor Andrés Bianchi Larre presentó la declaración jurada a que se refiere el inciso 5° del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Con fecha 28 de diciembre de 2009 presentaron su renuncia al Comité de Directores los señores Jorge Cauas Lama y Alberto López-Hermida Hermida.

Asimismo, en cumplimiento del Oficio Circular antes referido, el Director Independiente señor Andrés Bianchi Larre procedió con fecha 4 de enero del año 2010, a designar como miembros del Comité de Directores a los señores Jorge Cauas Lama y Alberto López-Hermida Hermida. En consecuencia, el Comité de Directores quedó integrado en lo que va corrido del año 2010, por los señores Andrés Bianchi Larre, Jorge Cauas Lama y Alberto López-Hermida Hermida, quienes designaron como Presidente del mismo, a este último.

En concordancia con lo dispuesto en la ley, se informa a la Junta que durante el año 2009, el Comité de Directores, desarrolló –entre otras- las siguientes actividades:

- a) Con la asistencia de representantes de PriceWaterhouseCoopers, examinó los informes de los auditores externos, el Balance y los Estados Financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008, con todas sus notas según las normas IFRS, así como el informe especial solicitado por la SBIF;
- b) Examinó el informe anual emitido en enero de 2009 por los Auditores Externos, con recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos administrativo-contables;
- c) Propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores de riesgo que serán sugeridos a los accionistas para su designación;
- d) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas; que fueron sometidas posteriormente a la aprobación del Directorio y/o del Comité Ejecutivo, todas ellas realizadas en condiciones de mercado;
- e) Tomó conocimiento de las observaciones realizadas como producto de las visitas realizadas por la Superintendencia de Bancos, las auditorías externas e internas y las revisiones efectuadas por la Contraloría de la Corporación, y analizó los avances en los planes de solución de tales observaciones;
- f) Tomó conocimiento de hechos o actos de conductas sospechosas y fraudes que fueron detectados;
- g) Conoció y aprobó las políticas aplicadas para prevenir y detectar eventuales operaciones sospechosas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- h) Tomó conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité de Prevención de Lavado de Activos del Banco y sus filiales;
- i) Analizó y aprobó las actividades realizadas por la Gerencia de Cumplimiento en materia de prevención de lavado de activos;
- j) Examinó y aprobó los planes anuales de funcionamiento de la Gerencia de Contraloría para 2009, y fue informado regularmente de sus avances durante el año;

- k) Recibió y analizó regularmente los distintos informes de Contraloría sobre diversas materias, especialmente los relacionados con la gestión de riesgos;
- l) Fue informado regularmente de las materias tratadas por el Comité de Finanzas y Riesgo Corporativo y por el Comité de Compensaciones;
- m) Conoció y examinó los planes de la Gerencia de Riesgo Operacional para 2009, especialmente la aplicación del modelo avanzado de cálculo de riesgo operacional, los planes de continuidad del negocio, el riesgo de cumplimiento normativo, y los principales riesgos identificados durante 2009;
- n) Analizó el modelo estadístico de cálculo de capital según Basilea II, y examinó los avances en la implementación de los acuerdos de Basilea II;
- o) Conoció el informe sobre la gestión del riesgo financiero y operaciones de Tesorería desde el punto de vista operacional;
- p) Conoció el informe sobre administración de riesgo de créditos y la gestión global del proceso de créditos;
- q) Examinó y propuso el texto de los estatutos del Comité de Directores, que posteriormente aprobó el Directorio;
- r) Analizó la administración de las exposiciones en el exterior; y,
- s) Con la participación de los representantes de las empresas FitchRatings y Feller Rate, fue informado de la forma en que se practican las clasificaciones de riesgo de las empresas, según escalas de clasificación internacional y local.

Durante el año 2009, el Comité de Directores celebró 18 sesiones de trabajo, con la participación regular del Gerente General, del Fiscal y la Gerente de Contraloría.

14. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Sobre este particular, el Secretario expone que el Directorio ha mantenido el acuerdo adoptado el 20 de marzo de 2001, consistente en autorizar una nómina de proveedores habituales de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Banco, dejando establecido que la adquisición de insumos o utilización de servicios debe efectuarse en condiciones de mercado y que cualquiera operación que no sea de abastecimiento habitual de bienes y servicios, que no corresponda a operaciones bancarias o que provenga de un proveedor relacionado no incluido en la nómina autorizada, deberá ser previamente calificada y aprobada por el Directorio, luego del examen e informe del Comité de Directores.

La nómina de proveedores incluye principalmente servicios contratados con sociedades filiales y empresas de apoyo al giro, así como las demás operaciones con partes relacionadas, las cuales figuran en la nota 33 de los Estados Financieros, que acompañan la Memoria 2009, páginas 151 a 156.

Agrega el Secretario, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, introducidos por la Ley N° 20.382 sobre Gobiernos Corporativos, el Directorio en su sesión del 15 de diciembre de 2009, acordó adoptar políticas generales de habitualidad sobre operaciones ordinarias en consideración al giro social del Banco, que permiten celebrar operaciones con partes relacionadas sin necesidad de ser aprobadas previamente por el Directorio, ni darse a conocer en la próxima Junta de Accionistas, ni que los directores, gerentes y ejecutivos principales del Banco informen al Directorio, acerca de la celebración de tales operaciones. La política transitoria en las materias reguladas por el artículo 147 de la Ley 18.046 fue

informada como hecho esencial y puesta a disposición de los accionistas en las oficinas del Banco y en su sitio de Internet www.bci.cl.

15. HECHOS ESENCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 18.045, el Secretario informa que durante el año 2009, el Banco informó como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el acuerdo adoptado en la sesión de directorio de 15 de diciembre de 2009, en orden a definir las políticas de habitualidad a que se refiere el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, para efectos de operaciones con partes relacionadas.

16. DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

De conformidad con lo prescrito en el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informa que, corresponde a la Junta designar anualmente los auditores externos independientes, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad y emitan su correspondiente dictamen.

El Presidente propone a la Junta mantener la designación de la firma PriceWaterhouseCoopers como auditores externos del Banco para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, dejando constancia que en uso de sus atribuciones, el Comité de Directores propuso al Directorio la misma firma de auditores que se somete a pronunciamiento de la Junta.

Interviene doña Constanza Pérez Salas en representación de AFP Habitat para Fondos de Pensiones, por 1.901.091 acciones, indicando que rechaza la propuesta.

Los accionistas aprueban por aclamación la propuesta del Presidente, con el voto en contra de AFP Habitat para Fondos de Pensiones por 1.901.091 acciones y la abstención de 1.129.243 acciones.

17. DESIGNACION DE CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO

El Presidente expresa que conforme a la Ley de Mercado de Valores los emisores de valores de oferta pública que emitan títulos representativos de deuda deben contratar la clasificación continua e ininterrumpida de dichos valores con a lo menos dos clasificadoras de riesgo, cuya designación corresponde al Directorio. Por su parte, el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas dispone que el Comité de Directores debe proponer al Directorio los Clasificadores Privados de Riesgo que serán sugeridos a la Junta de Accionistas. En virtud de esta disposición, el Comité de Directores, propuso al Directorio mantener los servicios de los Clasificadores Privados de Riesgo Feller Rate y Fitch Ratings para la clasificación de riesgo local de Bci y de Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación de riesgo internacional del Banco, designación que se somete al pronunciamiento de esta Junta.

La Junta aprueba por aclamación tal designación, con la abstención de 1.129.243 acciones.

18. DESIGNACION DE PERIODICO DOMICILIO SOCIAL

El Presidente señala que corresponde a la Junta designar el periódico del domicilio social en el cual deberán efectuarse las publicaciones de citaciones a las Juntas de Accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Se propone designar el diario El Mercurio de Santiago para tal efecto, lo que es aprobado por aclamación por los accionistas presentes, con la abstención de 1.125.643 acciones.

19. REDUCCION DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA

El Gerente General del Banco don Lionel Olavarría Leyton y el Fiscal don Pedro Balla Friedmann, actuando cualquiera de ellos en forma indistinta reducirán a escritura pública el acta de la presente Junta de Accionistas, ya sea en su totalidad o en las partes que estimen pertinentes.

Por aplicación de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se dejará constancia en el Acta de los sistemas de votación utilizados en esta Junta y se incorporará o anexará a ésta la nómina con el registro de los asistentes a la Junta. Esa nómina se mantendrá en la oficina principal del Banco y en sus agencias o sucursales, en cumplimiento de lo ordenado por la referida Sección IV de la Norma de Carácter General N° 273.

20. EJECUCION DE ACUERDOS

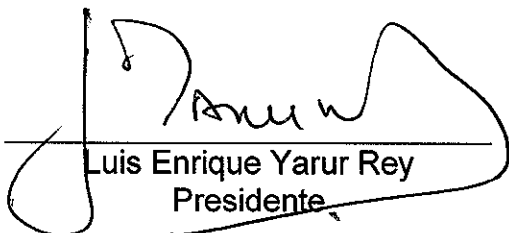
El Presidente propone y así se acuerda por aclamación, llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta asamblea de inmediato, sin perjuicio que se cumpla el trámite de la suscripción de esta acta por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados para este efecto al inicio de la presente reunión, lo que es aprobado.

21. TERMINO DE LA SESION

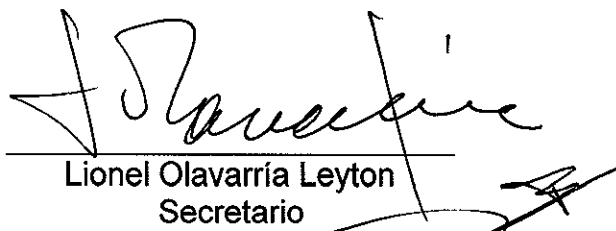
Se deja constancia que estuvo presente en el desarrollo de esta Junta el Notario señor Patricio Zaldívar Mackenna.

Se comunica que el dividendo aprobado por la Junta, será pagado al término de ésta, en este mismo piso del edificio Corporativo, en cualquier oficina Bci del país o será depositado en las cuentas corrientes de aquellos accionistas que así lo hubieren instruido. Asimismo, se informa a los asistentes que a contar del 15 de abril de 2010, el pago de tales dividendos será realizado por el Depósito Central de Valores, por lo que a contar de esa fecha los accionistas que no hayan cobrado antes los dividendos aprobados en esta Junta, deberán concurrir a las oficinas del DCV ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago.

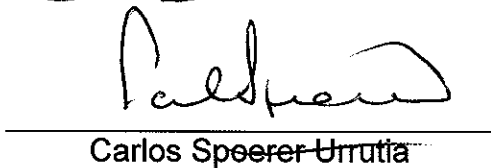
Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la tabla de la convocatoria, se levanta la sesión a las 11:45 horas.



Luis Enrique Yarur Rey
Presidente




Lionel Olavarría Leyton
Secretario



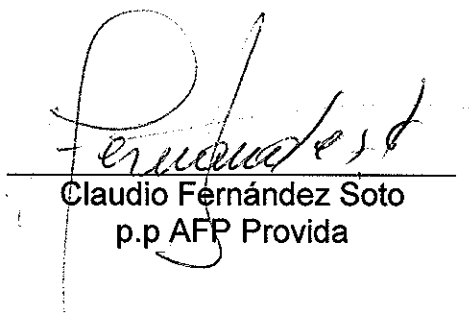
Carlos Speerer-Urrutia



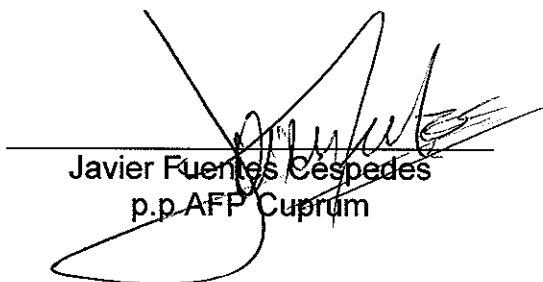
Mario Hasbun Selman



Elizabeth Cabello Carter
p.p Sociedad Financiera del
Rimac S.A.



Claudio Fernández Soto
p.p AFP Provida



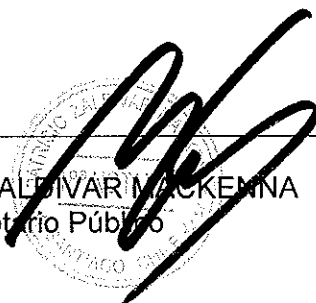
Javier Fuentes Céspedes
p.p AFP Cuprum

CERTIFICADO NOTARIAL

Certifico que el día 30 de marzo de 2010, a las 10:10 horas, concurrí a El Golf 125, Las Condes, Santiago, y estuve presente durante todo el desarrollo de la Junta Ordinaria de Accionistas del Banco de Crédito e Inversiones, a la que asistieron las personas que se indican en el acta precedente, y, asimismo, que se efectuaron las exposiciones y se adoptaron los acuerdos que también se transcriben en la citada acta, todo lo cual ha sido vertido fielmente en ella, sin haberse omitido ninguna circunstancia esencial.

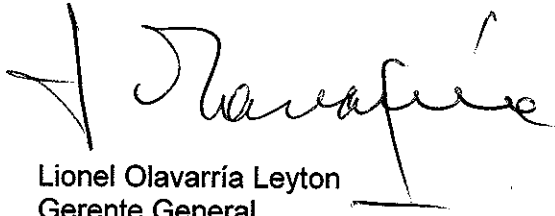
Santiago, 30 de marzo de 2010

PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA
Notario Público

A circular notary seal is partially visible, containing the text "PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA" and "SANTIAGO". A large, bold, handwritten signature in black ink is written over the seal and extends to the right.

ANEXO N°1 ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 5 de abril de 2010, certifico que la presente es copia fiel del acta en que constan los temas y acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el 30 de marzo de 2010.



Lionel Olavarría Leyton
Gerente General